

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 34** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Fabricación de Cal”, en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovida por “Rasacal, Sociedad Limitada” (expediente ACIC AAI-3.008/06; 10-AM-00066.2/06), sita en carretera de Valdelaguna, kilómetro 1.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Fabricación de Cal”, en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovida por “Rasacal, Sociedad Limitada”, con domicilio en carretera Valdelaguna, kilómetro 1, código postal 28380.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 25 de octubre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/12.238/10)